

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO DOS

Expediente de contratación: Servicios de impartición de acciones formativas en la modalidad presencial para el Programa de Empleo “Talento Joven” (Formación Troncal) cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027, y la Diputación Provincial de Cádiz. Expediente: CCCG/FEMP/04/2026.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2026, siendo las 10:00 horas, recibido el Informe Técnico de Valoración de las ofertas técnicas presentadas, procede a su análisis y a la apertura en acto público, en el que no se registra ningún asistente, del **Sobre C: oferta económica**.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DON DAVID JURADO GARCÍA, como Presidente.
- DON JOSE CARLOS DÍAZ GARCÍA Y DON ÁLVARO OCÓN ESPINAR, como vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se tiene por recibido el Informe de Valoración Técnica, adjuntándose el mismo al presente Acta.

La Mesa de Contratación, tras analizar el contenido de dicho Informe, hace suyo el mismo con el resultado siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>MEMORIA TECNICA</u>
Insertia, Formación y Consultoría SL	40
New Line Formación SL	40
Camarinal SL	36
Formación On SL	23

Acto seguido se procede por la Mesa de Contratación a la apertura de las ofertas económicas contenidas en el Sobre C, con el siguiente resultado:

<u>LICITADOR</u>	<u>OFERTA IVA excl.</u>
Insertia, Formación y Consultoría SL	27,50€/hora
New Line Formación SL	27,45€/hora
Camarinal SL	27,95€/hora
Formación On SL	18,00€/hora

Efectuados los correspondientes cálculos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina que:

La oferta presentada por FORMACION ON SL incurre en valores anormales, al ser su oferta inferior en un 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, en aplicación del artículo 149 de la LCSP, concede a la entidad FORMACION ON SL un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la notificación de la correspondiente comunicación por correo electrónico, **para que justifique su oferta económica y aporte todo tipo de documentación que aclare el bajo nivel de precio ofertado.**

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 10,35 horas, del día de la fecha.

Presidente

Vocales

Secretario

INFORME TECNICO DE VALORACION DE OFERTAS PRESENTADAS CCCG/FEMP/04/2026

Expediente de contratación de los servicios de formación presencial para el desarrollo del Programa Talento Joven -FORMACION TRONCAL- cofinanciado por el Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027. Anualidad 2026.

Expediente número CCCG/FEMP/04/2026

OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación para la de las Memorias Técnicas presentadas junto con las ofertas para la contratación de servicios de formación presencial para el desarrollo del Programa Talento Joven -formación troncal- cofinanciado por el Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027. Anualidad 2026:

Ofertas admitidas:

- 1.- **INSERTIA FORMACION Y CONSULTORIA SL**
- 2.- **NEW LINE FORMACION**
- 3.- **CAMARINAL CONSULTORES**
- 4.- **FORMACION ON**

Según lo especificado en el punto 3 del PPT, la metodología par avalorarlas propuestas técnicamente se basa en los siguientes criterios, siendo la puntuación máxima 51 puntos. La memoria se valorará de la siguiente forma: (51 puntos):

1.- **Adecuación de los contenidos** formativos aportados a las necesidades del programa. Se valora que los objetivos sean concisos y apunten claramente a los resultados que se lograrán con la acción formativa, que se detalle en cada caso qué sistema de seguimiento se propone para garantizar que el alumnado adquiere las competencias necesarias (máximo 30 puntos).

2.- **Experiencia en el desarrollo de acciones formativas presenciales similares en el marco del Fondo Social Europeo.** Estas acciones deben quedar claramente identificadas en la memoria técnica indicando: Título de la acción

formativa, carga lectiva de la misma, entidad organizadora, fuente de financiación. Si la carga lectiva acreditada supera las 800 horas 11 puntos. Entre 400 y 799 horas 6 puntos. Entre 150 y 359 horas 3 puntos. No puntuá en este criterio la carga lectiva acumulada inferior a 150 horas (máximo 11 puntos)

3.- Apoyo en labores de promoción de los cursos atendiendo al número de seguidores/audiencia de los canales de difusión propios indicados. Si cuenta con más de 10.000 seguidores en alguna de las redes sociales disponibles 10 puntos. Si cuenta con 4.000 a 9.999 seguidores 6 puntos. Si cuenta de 500 a 3.999 seguidores 3 puntos. Con menos de 500 seguidores no puntuará en este criterio. Se valora el número de seguidores de la red social más favorable del licitador en el momento de presentar la memoria técnica. (máximo 10 puntos)

Las mejor(es) ofertas presentadas de conformidad a los criterios relacionados recibirán la máxima puntuación que se considere en función de los contenidos. El resto serán valoradas proporcionalmente.

En el siguiente cuadro se presentan la evaluación de las ofertas con la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno d ellos criterios mencionados.

1.- INSERTIA.

Puntuación global obtenida por este licitador

Adecuación Memoria:	18 puntos
Experiencia acciones FSE	11 puntos
Promoción redes sociales	10 puntos
Total	40 puntos

Adecuación memoria: La memoria cumple los apartados requeridos, pero el seguimiento, la metodología y la evaluación de cada formación son escasos y repetitivos, limitando su valoración.

Experiencia acciones FSE: acredita más de 800 horas en el ámbito formativo del FSE.

Promoción redes sociales: obtiene la máxima puntuación al superar ampliamente el número mínimo exigido tras su comprobación.

2.- NEW LINE FORMACION

Puntuación global obtenida por este licitador

Adecuación memoria: 29 puntos

Experiencia acciones FSE 11 puntos

Promoción redes sociales 0 puntos

Total 40 puntos

Adecuación memoria: la memoria se considera muy adecuada al objeto del contrato, presentando un desarrollo completo, coherente y bien estructurado, con un alto nivel de detalle. Únicamente se detectan aspectos menores de mejora, por lo que no se alcanza la puntuación máxima.

Experiencia acciones FSE: acredita más de 800 horas en el ámbito formativo del FSE.

Promoción redes sociales: la empresa aporta declaración responsable indicando disponer de perfiles en redes sociales (incluido LinkedIn), pero no acredita ni indica el número de seguidores, que constituye el indicador objetivo establecido para la valoración del criterio.

3.- CAMARINAL CONSULTORES

Puntuación global obtenida por este licitador

Adecuación memoria: 25 puntos

Experiencia acciones FSE 11 puntos

Promoción redes sociales 0 puntos

Total 36 puntos

Adecuación memoria: La memoria se considera adecuada al objeto del contrato, presentando una estructura coherente y un desarrollo general correcto. No

obstante, el contenido relativo a la formación no se desarrolla con suficiente detalle en el ámbito de idiomas

Experiencia acciones FSE: Acredita más de 800 horas en el ámbito formativo del FSE

Promoción redes sociales: La empresa no incluye en la memoria información relativa a perfiles en redes sociales. Tras la comprobación realizada, no alcanza el mínimo de seguidores establecido para la obtención de puntuación en este criterio.

4.- FORMACION ON

Puntuación global obtenida por este licitador

Adecuación memoria:	20 puntos
Experiencia acciones FSE	0 puntos
Promoción redes sociales	3 puntos
Total	23 puntos

Adecuación memoria: la memoria se valora como adecuada y alineada con el objeto del contrato, con una presentación ordenada y coherente. Sin embargo, la modulación planteada resulta poco concreta, limitando su valoración.

Experiencia acciones FSE: no acredita la experiencia en acciones formativas relacionadas con el FSE, remitiéndose fases posteriores en caso de ser el adjudicatario por lo que no se puede evaluar este apartado.

Promoción redes sociales: en la red social de mayor número de seguidores que es LinkedIn son 2.000 seguidores, siendo valorada en función a ese dato.

CONCLUSIONES

Tras análisis y valoración reflejada en el apartado anterior, la puntuación obtenida en orden descendiente se muestra en la siguiente tabla resumen.

Lote 1

NEW LINE FORMACION	40 puntos
INSERTIA	39 puntos
CAMARINAL	36 puntos

FORMACION 0N

23 puntos

Lo que se pone en conocimiento de la mesa de contratación a los efectos oportunos en Algeciras a 16 de febrero de 2026.

Presidente.



David Jurado García

Vocal



Alvaro Ocón Espinar

Vocal



J. Carlos Díaz García

